

clinado por su cargo eclesiástico a defender ante todo la institución. Todo obispo suele ser deudor de aquella máxima popular, de gran aplicación en la vida reciente de nuestra Iglesia, de que hay que «defender antes el fuero, que el huevo». Veamos un poco el documento último.

Entre mucha hojarasca y fraseología dramatizante tiene esta declaración última dos partes básicas: una la que confirma la doctrina católica tradicional —recordada por los Papas y Concilios recientes— de que existe una «justa autonomía de la autoridad civil». Esta autoridad es la que tiene que «legislar» y apreciar lo que sea exigido por «el bien común», pues quien decide en materias civiles es «la prudencia política del legislador» y no la autoridad eclesiástica, que debe limitarse nada más a orientar, advertir y recordar principios y posibles consecuencias negativas de una acción de gobierno importante, sin considerar al seglar como mero autómatas de sus órdenes. El gobernante católico es quien debe aplicarlos y medirlos en la situación social y política concreta bajo su sola responsabilidad.

La prueba está en que los más decididos representantes del pensar episcopal en la UCD (como son los demócrata-cristianos) no se han opuesto a algún tipo de legislación civil divorcista, sino solamente al proyecto Fernández Ordóñez.

Lo único que debemos preguntarnos, por tanto, es: ¿Por qué esta negativa actitud ante un proyecto de ley como éste?

Todo católico admite que los obispos deben enseñarle en materia de principios acerca de la «fe y costumbres», siempre que se refieran a la Revelación cristiana. Pero es la conciencia del gobernante quien debe interpretarlos en concreto y aplicarlos. Los obispos pueden equivocarse, al medir por su cuenta y riesgo esta aplicación de los principios, ya que ellos nunca son infalibles, y menos en materias mixtas que rozan lo sagrado y hasta lo profano.

El caballo de batalla ha sido sólo uno: el divorcio por mutuo consentimiento entre los cónyuges. A los casados nunca les conceden nuestros obispos la libertad de decidir que su matrimonio en crisis no es ya verdadero matrimonio. Quieren que sea solamente «la autoridad» quien decida acerca de ello por motivos sociales, pero no personales.

Estamos ante el mismo esquema de siempre en la historia reciente de la Iglesia: antes el fuero, la institución; que el huevo, o sea que las personas concretas.

Una grave y anticristiana consecuencia, porque el cristianismo teorizante es el máximo defensor doctrinal

de la conciencia personal, a diferencia de otras religiones históricas. Así lo aseguraron personas tan poco inclinadas hacia la Iglesia como Hegel, Guizot y Foustel de Coulanges en el siglo pasado; y en éste nuestro Ortega, y los marxistas franceses Garaudy y Mury. Para ellos el cristianismo es ante todo interioridad, conciencia.

Debió ser por tanto más bien al contrario lo que hubieran decidido los obispos, si son cristianos; tenían que aceptar como primera razón para el divorcio la conciencia; y después —en segundo lugar— los motivos externos. Ese es el orden predicado por el cristianismo, y no otro.

Por eso dos famosos especialistas católicos, el canonista monseñor Kelleher y el moralista padre Haering, se han planteado esta problemática dándole una solución de conciencia. El primero dice que cuando la «comunidad de vida y amor», en que consiste el matrimonio según el Concilio Vaticano II, resulta definitiva y clara-

mente inexistente, el lazo externo sólo no puede aunar lo que está completa e irreversiblemente roto por dentro, y el divorcio es una realidad que las leyes no deben sino reconocer. El segundo se plantea otro problema dentro de la Iglesia: cuando una pareja casada religiosamente cree sinceramente que su matrimonio es nulo, y la autoridad eclesiástica no les concede la declaración de nulidad, tienen entonces en conciencia todo el derecho a no sentirse casados ante Dios, puesto que los hombres —de Iglesia o no de Iglesia— pueden equivocarse, y la conciencia es antes que la ley o que el superior, como ya recordaba en el siglo XIII el gran Santo Tomás.

Por tanto: los obispos no dicen que no a toda ley de divorcio; y al criticar la de Fernández Ordóñez pueden equivocarse como todo hijo de vecino, y de hecho se equivocan como cristianos al poner antes la institución que la conciencia, antes el fuero que el huevo. ■

NUNCIOS

Innocenti, Dadaglio y Tedeschini

EDUARDO DE GUZMAN

CON toda la pompa y el ceremonial acostumbrado en estos casos —según tuvieron ocasión de comprobar millones de españoles a través de las pantallas de sus televisores— a mediados de enero presentó sus cartas credenciales el nuevo nuncio de Su Santidad en España, monseñor Innocenti. Pocas horas después, la Agencia Efe divulgaba unas declaraciones suyas a las que, tras eludir todo elogio a la obra de su predecesor en el cargo, opinaba sobre la proyectada ley de divorcio y otras cuestiones políticas internas, repitiendo algunos de los conceptos emitidos un mes atrás a su llegada al aeropuerto de Barajas y que fueron seriamente protestadas por el Partido Socialista Obrero Español.

Lejos de desmentir los abundantes rumores circulantes en Madrid, la actitud y las palabras de monseñor Innocenti parecen confirmar plenamente que la Iglesia española, o —para mayor precisión y exactitud—, el sector más conservador y ultramontano de las jerarquías eclesiásticas de nuestro

país ha iniciado su regreso a las posiciones tradicionalmente defendidas antes del aperturismo liberal del Concilio Vaticano II. Algunos obispos, arzobispos y cardenales, que siempre estuvieron más cerca de Pio XII que de Juan XXIII, considerarán superada la etapa del peligroso «aggiornamento» iniciado por el papa Roncalli y tienen prisa por desandar el camino recorrido, posiblemente alentados por la significación que atribuyen a los viajes y a los discursos del papa Wojtyła.

Fruto primero de esa nueva orientación ha sido, según los que se dicen bien informados, las presiones ejercidas en Roma para conseguir la sustitución del nuncio apostólico, monseñor Dadaglio, por otro monseñor vaticano de diferente tendencia. Demostración patente no sólo de ese relevo, sino del desagrado con que en determinados círculos tradicionales se ha visto su actitud durante los últimos años, favoreciendo —no obstaculizando cuando menos— la transición operada en España, es que a su regreso a la ciudad eterna, Dadaglio no haya sido

NUNCIOS

honrado con el capelo cardenalicio, como sucedió con sus antecesores en el cargo y como probablemente ocurrirá con quienes le sucedan.

Aunque a muchos puede asombrarles que ciertos sectores del catolicismo español —en los que predominan quienes se consideran más papistas que el papa— intriguen y manobren en Roma para conseguir la destitución de un nuncio apostólico y su sustitución por otro más acorde con sus pensamientos o intereses, la realidad es que el hecho nada tiene de nuevo ni sorprendente. Se ha repetido varias veces en el curso de la historia contemporánea y algunas en forma mucho más peregrina, insólita y escandalosa. Por ejemplo, en el caso de monseñor Tedeschini, representante diplomático en Madrid al proclamarse la segunda República española.

Arzobispo de Lepanto y cardenal, monseñor Federico Tedeschini es nuncio apostólico en España desde varios años antes de proclamarse la República. Al triunfar el nuevo régimen y siguiendo escrupulosamente las directrices marcadas por el Vaticano, procura mantener relaciones normales con los gobernantes republicanos, celebrando diversas entrevistas am-

tosas y cordiales con el ministro de Justicia, el socialista don Fernando de los Ríos. La política vaticana —aunque aplaudida en un principio por «El Debate»— choca pronto de manera violenta con los elementos ultramontanos del catolicismo español, que, según expresa declaración de persona tan poco sospechosa de anticlericalismo como don Pedro Sainz Rodríguez, «se dieron cuenta de que el mayor obstáculo para poder captar votos entre las masas católicas de derechas era la actitud del nuncio», del que traza un retrato que nada tiene de halagüeño: «Era hombre mundano —escribe— de costumbres digamos más que cortes, galantes. Su conducta en este capítulo dejaba mucho que desear. Tenía también una cierta avidez económica que se refleja en diversas circunstancias de su vida».

Las duras acusaciones precedentes pueden encontrarse en la página 183 del libro que con el título de «Testimonio y recuerdo» publica Sáinz Rodríguez en el mes de febrero de 1978. Para demostrar lo que dice, cuenta el autor que estando en la agonía el marqués de Valdecilla, Tedeschini le visita y, aprovechándose de la extrema debilidad del enfermo, trata de arrancarle una sustanciosa donación,

a lo que el moribundo se niega en forma violenta. También habla Sáinz Rodríguez de la denuncia de un grupo de monjas escandalizadas por las relaciones del nuncio con una dama aristocrática en el propio convento de las religiosas; denuncia que el autor del libro lleva personalmente a Roma sin conseguir por ello la pretendida destitución del representante vaticano en Madrid. En vista del fracaso, y siempre según Sáinz Rodríguez, los católicos ultras recurren a un procedimiento tan habitual entre los gánsters americanos, como in-

creible en personas sedicentes representantes de la moral, el orden y la decencia.

«Era notorio en Madrid —puede leerse en la página 188 de «Testimonio y recuerdos»— que una señora llamada T. M., rubia, de cierta edad, de tipo rubeniano, era muy amiga de Tedeschini. Todo el mundo recordará un atentado que hubo en la Casa de Campo contra el nuncio en el que disparó unos tiros de revólver un individuo que no pudo ser detenido porque se escapó. Parece que el individuo que agredió al nuncio era amigo o *souteneur* —como dicen en Francia— de T. M. y no se saben bien los motivos por los que se originó aquella agresión. Lo que sí se es que una gestión similar a la que se había hecho cerca de las monjas, otros personajes estaban presionando a la señora T. M. para lograr adquirir una correspondencia que el nuncio había sostenido con ella.»

«Esta señora puso muchas dificultades. Confiando en mis dotes diplomáticas me encargaron a mí de informarme sobre la realidad de tales cartas y un día fui a visitarla. Aquella señora —no sé bien cómo— sabía a lo que yo iba; en vez de hacerme esperar para vestirse —porque se estaba bañando— dio orden de que yo entrase en el cuarto de baño y la conferencia se mantuvo, estando ella en el baño y yo sentado en una silla a su lado. Le hablé, la convencí —por lo pronto de lo que se debió convencer es de que yo era un carámbano de hielo, pues hablé con ella como si hubiera estado vestida con falda de miriñaque— me pintó las dificultades porque ella había hecho entrega de aquella correspondencia a un amigo, y este amigo se había ido a África, no sé bien si a Tánger o Ceuta. Un elemento militar, hoy general y entonces coronel, hizo un viaje a África, y se enteró de que Tedeschini, a pesar del tiroteo de la Casa de Campo, había tenido la habilidad de ser él quien la recuperase de tal individuo. No hubo posibilidad de coronar con éxito esta nueva maniobra.»

Con tales antecedentes, ¿cómo sorprenderse de que haya habido presiones católicas hispanas para la sustitución de monseñor Dadaglio por monseñor Innocenti? Lo que casi medio siglo después de sucedidos los hechos nos cuenta el señor Sáinz Rodríguez acerca de Tedeschini demuestra fehacientemente los procedimientos a que son capaces de recurrir los ultramontanos del nacionalcatolicismo español incluso en contra de un arzobispo, cardenal y representante de Su Santidad en España. ■ E. G.



El nuevo nuncio apostólico en España, monseñor Innocenti, con el Papa en el Vaticano.